

PROGRAMA 410F

MEJORAS DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

La Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura (en adelante, DGOPA) tiene asignadas competencias sobre la ordenación básica del sector pesquero; la gestión y la coordinación de los fondos comunitarios destinados a la pesca y acuicultura; de bases de la comercialización y transformación de los productos pesqueros; las relaciones institucionales con las organizaciones profesionales y otras entidades representativas de interés en el sector pesquero; y la determinación de la posición española ante la Unión Europea en las materias referidas, entre otras.

En el ámbito de este marco competencial, la DGOPA ha establecido para 2021 el Programa 410F sus objetivos optimizando los recursos económicos disponibles de manera eficiente, buscando resultados que redunden en beneficio del sector, del medio ambiente y de la sociedad en general, en aras de alcanzar la sostenibilidad económica, medioambiental y social de la pesca y de la acuicultura.

2. ACTIVIDADES

2.1. OBJETIVOS

- Crear espacios de conocimiento para fomentar el diálogo estructurado que puedan generar soluciones que el sector necesita para mejorar sus niveles de competitividad.
- Apoyar inversiones en sistemas de trazabilidad innovadores, así como el desarrollo tecnológico y la innovación en el sector pesquero y acuícola.
- Apoyar la digitalización del sector pesquero.
- Mejorar las capacidades TIC's de la Administración.
- Favorecer la financiación del sector pesquero y acuícola.

2.2. ACTIVIDADES Y OBJETIVOS OPERACIONALES

2.2.1. Desarrollo tecnológico e innovación en sector pesquero y acuícola

2.2.2 Digitalización y uso de TICs en el sector pesquero

2.2.3 Apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

2.2.4 Apoyo a la financiación del sector pesquero

2.3. ACCIONES

2.3.1. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

2.3.1.1. Partenariado público-privado del sector pesquero en la economía azul

Creación de espacios de conocimiento con socios estratégicos que reúnan a los agentes tecnológicos y económicos para la concertación y el diálogo estructurado es fundamental para generar soluciones que el sector necesita de cara a mejorar sus niveles de competitividad. De esta forma, se podrán orientar las actuaciones hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales existentes, para mejorar la competitividad y la productividad, todo ello basado en una economía social de mercado sostenible. La SGP del MAPA participa actualmente en 5 espacios de conocimiento, pretendiendo ampliar su participación en otros cuatro.

2.3.1.2. Equilibrio cadena comercialización

Apoyo de acciones encaminadas a la mejora de la trazabilidad de los productos pesqueros y de la acuicultura, las acciones irán encaminadas a establecer criterios homogéneos sobre cómo ha de recogerse la información en los distintos sistemas electrónicos de registro de información existente (códigos de barra, bidi, códigos QR).

2.3.1.3. Desarrollo tecnológico e innovación en el sector pesquero y acuícola

Apoyo al sector pesquero para la realización de proyectos dirigidos al desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, así como a la innovación en el sector pesquero y acuícola.

2.3.2. DIGITALIZACIÓN Y USO DE TICS EN EL SECTOR PESQUERO

2.3.2.1. TICs para la vigilancia pesquera

Compra de drones con potencia suficiente que permitan actividades de control y seguimiento y optimizar los medios existentes disminuyendo además el impacto medioambiental. En cuanto a la mejora en los sistemas informáticos de seguimiento de la actividad pesquera, se pretende implementar sistemas de observación electrónica, que conllevará la necesidad de incrementar la capacidad de almacenamiento (hardware), además de un trabajo de revisión y depuración de imágenes.

2.3.2.2. Digitalización del sector pesquero

Se trata de un apoyo financiero al gasto que supondrá:

- la implementación de apps para buques menores de 12 metros para posicionamiento y envío electrónico de datos de capturas.
- la instalación de sistemas de observación electrónica remota a bordo.

2.3.3. APOYO A LA LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA

2.3.3.1. Renovación de cuatro patrulleras y tres patrulleros de altura destinadas a la vigilancia de la actividad de la flota pesquera

Construcción de 4 patrulleras ligeras y de 3 patrulleros de altura destinadas la vigilancia de la actividad de la flota pesquera, que reúnan las características necesarias para tal función.

2.3.4. APOYO A LA FINANCIACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

2.3.4.1. Aportación a SAECA para la creación de una línea de financiación de apoyo al sector pesquero

Préstamo a favor de SAECA para el apoyo a la financiación de proyectos de inversión del sector pesquero para la mejora de la competitividad, las condiciones laborales y la seguridad abordo, quien realizará el reafianzamiento de los avales otorgados al objeto de facilitar el acceso a la financiación de los sectores pesquero y acuícola.

Indicar que SAECA suscribe todos los años un convenio con CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento S.A) a través del cual y con una serie de límites (36 millones euros) se reafianza al 40% las operaciones avaladas por SAECA si reúnen una serie de características. En el caso del sector pesquero tanto la financiación de circulante como la actividad de transformación del producto, como la adquisición de bienes afectos a la actividad a excepción de los buques, podrían beneficiarse de este reafianzamiento.

El hecho de que se puedan reafianzar operaciones de SAECA con CERSA hasta ese límite del 40% supondría que SAECA podría asumir en esas operaciones un incremento del riesgo al tener reafianzada una parte del mismo, por lo que se podría aumentar el número de operaciones acogidas a este sistema.

3. ORGANOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN

Este programa es gestionado por la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, bajo la dirección y con la colaboración de la Secretaría General de Pesca.

De conformidad con el Real Decreto 430/2020, de 3 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, depende directamente de la Secretaría General de Pesca la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de la que a la vez dependen las siguientes subdirecciones generales:

3.1. Subdirección General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales

La Subdirección General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales, ejerce las funciones derivadas del ejercicio de las competencias en materia de la gestión del anterior Fondo Europeo de Pesca (FEP) y del actual Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo en la ejecución de estos fondos, realizando un seguimiento de los mismos, en coordinación con las comunidades autónomas y la Comisión Europea, verificando asimismo las operaciones financiadas.

En segundo lugar, es la encargada de llevar a cabo todas aquellas medidas encaminadas a la mejora de la competitividad del sector, para lo cual son fundamentales las actuaciones que desarrolla en el ámbito de la innovación, de la diversificación y de las políticas de integración en el sector pesquero y de la acuicultura, así como en la regulación y fomento de la formación y del registro de los profesionales del sector pesquero.

Así mismo, y como eje básico de su gestión, se encuentra el mantenimiento y la actualización del Registro General de la Flota Pesquera, en el que deben estar inscritos todos los buques pesqueros españoles, para una adecuada ordenación sostenible de la flota.

3.2. Subdirección General de Acuicultura, Comercialización Pesquera y Ayudas Estructurales

La Subdirección General de Acuicultura, Comercialización Pesquera y Ayudas Estructurales, ejerce las funciones derivadas del ejercicio de las competencias en materia de calidad e higiene de los productos de la pesca y de la acuicultura y de comercialización pesquera. Así mismo, lleva a cabo las competencias en el marco de la Organización Común de Mercados (OCM), con el reconocimiento y la gestión de las organizaciones de productores pesqueros como elementos básicos de la misma, fomentando a su vez el asociacionismo del sector pesquero y acuícola.

Paralelamente a lo anterior, realiza análisis y estudios de mercado para establecer las líneas óptimas hacia dónde deben orientarse los mercados.

Además de lo ya reseñado, es la encargada de desarrollar las competencias en el marco de la acuicultura que tiene asignadas esta Dirección General.

3.3. Subdirección General de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal

La Subdirección General de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal, en primer lugar, ejerce las funciones derivadas del ejercicio de las competencias en materia de control pesquero, básico para conocer la actividad pesquera de la flota española, controlar la trazabilidad de los productos de la pesca, así como de los consumos de cuotas, con el objetivo de asegurar el adecuado cumplimiento de la normativa y de los requisitos establecidos, asegurando además la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

Entre sus competencias, se incluyen también todas aquellas actuaciones encaminadas a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR-IUU), incluida las de coordinación con otras unidades.

En el desarrollo de estas competencias, lleva a cabo las labores de inspección pesquera, en las que los medios de inspección y vigilancia son pieza fundamental, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la Política Pesquera Común y alcanzar un equilibrio entre el esfuerzo pesquero y los recursos disponibles, que garantice al sector la actividad en el futuro y el abastecimiento del mercado comunitario.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE MEDIOS Y RESULTADOS

OBJETIVO					
1. Desarrollo tecnológico e innovación en sector pesquero y acuícola.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Creación de espacios de conocimiento (nº)					2
— Convocatorias de ayudas mejora de la trazabilidad (nº)					0
— Convocatorias de ayudas al desarrollo tecnológico y la innovación (nº)					1
— Recursos Financieros (miles €)					1.000,00

OBJETIVO
2. Digitalización y uso de TIC´s en el sector pesquero.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Nuevos drones (nº)					1
— Convocatoria ayudas a la digitalización del pesquero (nº)					1
— Recursos financieros (miles €)					1.000,00

OBJETIVO
3. Apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Patrulleras ligeras construidas (nº)					0
— Patrulleras de altura construidas (nº)					1
— Recursos financieros (miles €)					2.000,00

OBJETIVO
4. Apoyo a la financiación del sector pesquero.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Préstamos a SAECA (nº)					1
— Recursos Financieros (miles €)					5.000,00